



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00406027- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita se abone asignación complementaria a la Prof. Marina Yazzi, durante el período 01 de junio al 31 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, según informa la Directora de la mencionada Escuela (orden 2), la Prof. Yazzi estará abocada a tareas técnicas y administrativas del Ciclo de licenciatura y de la Secretaría Técnica;

Que es imperioso resolver dichas tareas a los fines garantizar el adecuado funcionamiento de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone a la Profesora Marina Yamila YAZZI, legajo 48192, el importe bruto de \$ 24.343,58 (pesos veinticuatro mil trescientos cuarenta y tres con cincuenta y ocho centavos) en concepto de asignación complementaria por tareas técnicas y administrativas que desempeñará en el Ciclo de licenciatura y Secretaría Técnica, como apoyo a la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de junio y hasta el 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.